

PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, PARCIAL O COMPLETAMENTE Y TANTO DIRECTA COMO INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE HACERLO PUDIERA CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DE LA NORMATIVA DE TAL JURISDICCIÓN



Hecho relevante

Relaciones con Inversores
Inv. Institucionales y analistas
Tel. +34 91 595 10 00
Oficina del Accionista
Tel. +34 902 30 10 15
relaciones.inversores@abertis.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("**Abertis**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, Morgan Stanley & Co. International plc, Goldman Sachs International y CaixaBank, S.A., como Entidades Coordinadoras Globales de la oferta de venta de acciones de Cellnex Telecom, S.A. ("**Cellnex**" y la "**Oferta**", respectivamente) y actuando en representación de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, han ejercitado la opción de compra *green shoe* concedida respecto de 13.900.994 acciones de Cellnex por Abertis. Conforme a lo previsto en el Contrato de Aseguramiento suscrito el pasado día 5 de mayo de 2015, el precio acordado para el ejercicio de la opción de compra *green shoe* se corresponde con el precio de la Oferta, es decir, 14 euros por acción.

Con el ejercicio de la opción de compra *green shoe*, se da por concluido anticipadamente el periodo de estabilización al que se refería el apartado 6.5 la nota sobre las acciones del folleto informativo de la oferta de venta y admisión a negociación de acciones inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de abril de 2015, modificado para ampliar el tamaño de la Oferta por el suplemento aprobado por la CNMV el 4 de mayo de 2015 (el "**Folleto**"), cuya finalización estaba inicialmente prevista a los 30 días naturales siguientes a la fecha de admisión a negociación de las acciones de Cellnex. En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Reglamento CE 2273/2003, de 22 de diciembre, sobre exenciones para los programas de recompra y estabilización de instrumentos financieros, y conforme a la información recibida de Morgan Stanley & Co. International plc, en su condición de Agente de Estabilización de la Oferta, se comunica asimismo que no se ha llevado a cabo ninguna operación de estabilización sobre acciones de Cellnex tras su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Barcelona, 18 de mayo de 2015

PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, PARCIAL O COMPLETAMENTE Y TANTO DIRECTA COMO INDIRECTAMENTE, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE HACERLO PUDIERA CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DE LA NORMATIVA DE TAL JURISDICCIÓN

AVISO IMPORTANTE

Este Hecho Relevante no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra, de valores en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Japón ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza. No podrán ofrecerse ni venderse valores en los Estados Unidos de América salvo que estén registrados al amparo de la legislación aplicable o estén exentos de registro. Cellnex no pretende registrar la Oferta en los Estados Unidos de América o realizar una oferta pública en los Estados Unidos de América. Cualquier oferta pública de valores que se realice en los Estados Unidos de América será realizada mediante un folleto que contendrá información detallada sobre Cellnex y su equipo directivo, además de estados financieros. Copias del presente Hecho Relevante no son, y no deberían ser, publicadas, distribuidas o enviadas a los Estados Unidos de América, Canadá, Australia, Japón o en cualesquiera otros países en los que la distribución de dicha información esté restringida por la ley.

Este Hecho Relevante es un anuncio y no constituye un folleto y nada de lo contenido en este documento supone una oferta de valores.

El correspondiente folleto informativo de la oferta de venta y admisión a negociación de las acciones de Cellnex en las Bolsas de Valores españolas ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y quedó registrado en sus registros oficiales el 23 de abril de 2015, que fue modificado para ampliar el tamaño de la oferta por el suplemento aprobado por la CNMV el 4 de mayo de 2015. El folleto informativo y el suplemento están a disposición de los inversores en las páginas web de Cellnex y de la CNMV así como en los domicilios sociales de Cellnex, las Bolsas de Valores, las entidades participantes en la Oferta y la entidad agente.